01(uno)/03

CONFORTEC

S.R.L.

Luque, 21 de Enero del 2.020

Señores
Banco Central del Paraguay
Ciudad

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 19/2019 – Servicio de Mantenimiento del Sistema de Climatizacion – Contrato Nº45/2019 – ID Nº 360108

Por este medio, hacemos entrega del endoso de la Póliza N° 1509-001727 .-

NOMBRE: César Hermosilla
C.I. Nº: 1032530 Nº GAFETE: 41097

Ing. Cesar Blas Miranda González
Representante Legal

CONFORTEC S.R.L.
Picuiba Nº517 c/ Ballivián-Luque
Tel/Fax:640.096

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARÍA GENERAL
MESA CENTRAL DE ENTRADA
EXP 954 Rafael J. Ortiz Cibils
11:48 AM 21 ENE 2020

Picuiba 517 c/ Ballivian, Luque. Tel/Fax: (+59521) 640.096/653.471.
Email: info@confortec.com.py Web: www.confortec.com.py

E 854

02(100)/03

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	1727	1

Asegurado: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY — Documento: 80009769-6
Domicilio: FEDERACION RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONFORTEC SRL — Documento: 80010143-0
Domicilio: PICUIBA 517 C/ BALLIVIAN — Localidad: LUQUE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
16/01/2020	00:00 hs de 07/01/2020	24:00 hs de 16/01/2021	15.000.000

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION" - CONTRATO N° 45/2019 - ID N° 360108 - LOTE N° 5.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuarenta Y Cuatro Millones Ochocientos Ochenta Mil)	44.880.000	272.727
	TOTALES	44.880.000	272.727

AUMENTO DE SUMA ASEGURADA.-

SUMA ASEGURADA ORIGINAL	AUMENTO	SUMA ASEGURADA ACTUAL
₲ 29.880.000	15.000.000	₲ 44.880.000

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/01/2020	300.000
TOTAL		300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 16 de enero de 2020

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL
SEGUROS S.A.

ROYAL
SEGUROS S.A.

03(TRES)03

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	1727	2

Asegurado: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY — Documento: 80009769-6
Domicilio: FEDERACION RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONFORTEC SRL — Documento: 80010143-0
Domicilio: PICUIBA 517 C/ BALLIVIAN — Localidad: LUQUE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
16/01/2020	00:00 hs de 16/01/2021	24:00 hs de 01/02/2021	44.880.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, con domicilio en FEDERACION RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 44.880.000.- (Guaranies: Cuarenta Y Cuatro Millones Ochocientos Ochenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONFORTEC SRL, con domicilio en PICUIBA 517 C/ BALLIVIAN, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 19/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION" - CONTRATO N° 45/2019 - ID N° 360108 - LOTE N° 5.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1509.1727.1.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/01/2020	300.000
TOTAL		300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 16 de enero de 2020

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL
SEGUROS S.A.